Indicaciones de servicio. Indicaciones eventuales. Numero Correo pagado..... P. P. Acuse de recibo..... C. R. Recibido de Respuesta pagada...... R. P. Telegrama recomendado..... T. R. Hilo núm Telegrama colacionado...... T. C. Telegrama á hacer seguir..... F. S. En los telegramas impresos en caracteres romanos por los aparatos telegráficos, el primer número que figura después del punto de origen, es el número de orden, el segundo indica el de palabras tasadas y los siguientes la fecha, mes y hora del depósito. El Estado no acepta responsabilidad alguna respecto al servicio de la Telegrafía. epositado el

9609/ www. M.C.D.2020